

INFORMATIVA 0033-19

DE CADD A AFILIADAS

DE CADD A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES

INFORMATIVA SOBRE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTROL ANTIDOPAJE.

La **Comisión Nacional Antidopaje Argentina** es la principal responsable de la adopción y la puesta en práctica de normas antidopaje, de la toma de muestras y de la gestión de los resultados. Asimismo, tiene a su cargo brindar educación antidopaje.

Las normas antidopaje por las cuales se rige la Comisión Nacional Antidopaje son las siguientes:

- El **Código Mundial Antidopaje**, que es el conjunto de normas antidopaje dictadas por la **Agencia Mundial Antidopaje**, que se aplican en todo el entorno olímpico y federativo nacional e internacional.
- La [Ley 26161](#), por la cual la República Argentina aprobó la Convención internacional contra el dopaje en el deporte, adoptada por la UNESCO el 19 de octubre de 2005.
- La [Ley 26912](#) y su modificatoria - Régimen jurídico para la prevención y el control del dopaje en el deporte-, por la cual la República Argentina adaptó sus normas antidopaje, a los principios del Código Mundial Antidopaje.
- Los estándares y los documentos técnicos de la Agencia Mundial Antidopaje.

La **Comisión Nacional Antidopaje** entiende que el deporte es esfuerzo, coraje y alegría, pero al mismo tiempo reconoce que los atletas también pueden utilizar el engaño y el egoísmo personal para lograr resultados, poniendo además en riesgo su salud. Por eso es de vital importancia para la Comisión difundir las reglas y valores del Código Mundial Antidopaje y la Ley N° 26.912, para coadyuvar a su cumplimiento, con el propósito de proteger al deporte y al deportista, alimentando el espíritu del juego limpio y la buena fe, y estimulando el convencimiento de que a través del deporte los seres humanos crecen en el respeto.

El objetivo general de la Comisión Nacional Antidopaje es promover la protección de la salud de los deportistas, así como desarrollar una política integral de prevención y control, velando por la correcta aplicación de las normas antidopaje, en caso de utilización de sustancias y métodos prohibidos de acuerdo con la lista que aprueba la Agencia Mundial Antidopaje.

Sus objetivos específicos son, entre otros:

- Dictar las normas antidopaje internas.
- Llevar el Registro Nacional de Sanciones Deportivas.
- Establecer planes de distribución de controles antidopaje en los deportes de nivel nacional, en competencia o fuera de ella.
- Promover la investigación antidopaje y la realización de programas educativos, campañas de divulgación sobre los peligros del dopaje para la salud de los atletas y para los valores éticos y morales del deporte.
- Difundir la lista de sustancias y métodos prohibidos.
- Colaborar en la realización de controles de dopaje con otras organizaciones encargadas de la lucha contra éste en el deporte.

Procesos de cumplimiento del Código Mundial Antidopaje

- Aceptación del código - La CNAD se adecua y acepta los principios del código.
- Implementación - La CNAD modifica sus reglas y políticas para incluir artículos y principios obligatorios del código.
- Aplicación - La CNAD hace cumplir sus reglas y políticas de acuerdo al código.

¿Qué es el Código Mundial Antidopaje?

El Código es el documento fundamental y universal en el que se basa el Programa Mundial Antidopaje en el deporte. El propósito del Código es promover la lucha contra el dopaje mediante la armonización universal de los principales elementos relacionados con la lucha antidopaje.

La Confederación Argentina de Deportes Acuáticos queda comprendida dentro de la jurisdicción de la CNAD en cuanto a la planificación de los controles de dopaje, recolección de muestras y gestión de resultados por las leyes antes citadas y de FINA y WADA (Agencia Mundial Antidopaje) por legislación internacional.

Recomendamos para tener más información y detalles ingrese a los siguientes links:

<https://www.argentina.gob.ar/comision-nacional-antidopaje>

Plataforma educativa CNAD

<https://www.argentina.gob.ar/comision-nacional-antidopaje/adel>

Listado de Sustancias Prohibidas:

<https://www.argentina.gob.ar/comision-nacional-antidopaje/prohibiciones>



Confederación
Argentina
de Deportes Acuáticos

ARG

Plataforma educativa ONAD

GESTIONÁ TU CERTIFICADO EN ADeL



1. Entrá en <https://adel.wada-ama.org>
2. Registrate como usuario.
3. Realizá las actividades online:
—> **Atletas:** certificado **ALPHA**.
—> **Entrenadores:** certificado **CoachTrue**.
4. Guardá tu certificado en digital e imprimilo para poder presentarlo.

Los temas que verán son, entre otros:

- Razones éticas del antidopaje.
- Razones médicas del antidopaje.
- El Proceso de Control al dopaje.
- Derechos y responsabilidades.
- AUT (Autorización de Uso Terapéutico).
- Paradero.

Además, encontrarás documentos de interés.

INFORMATE MÁS: www.argentina.gob.ar/comision-nacional-antidopaje

(+54 11) 5776 0004

info@cnad.gob.ar

JULIO CLEMENT

Secretario

FERNANDO TERRILLI

Presidente